



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2019.-

En Palazuelos de Eresma, siendo las catorce horas y dos minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D^a. Elena Rincón Iglesias (PP), D. Javier Aragonese Llorente (PP), D. Daniel Bravo López (PSOE), D. Hilario Lázaro Centeno (PSOE), D. Antonio Reguera Mínguez (PSOE), D. José González Mayoral (Cs), D^a. Henar Gómez Dómbritz (Cs), D. Juan José Martín Sevillano (IU), D. Juan Manuel Sacristán Prieto (IU), D^a. Verónica Rincón Llorente (DNP), que se incorpora durante el desarrollo del punto 1).

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Benedicto Rodao Lázaro (Podem-e)

Actúa como Secretario en Funciones, D^a M^a Antonia Victoria Berrocal.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

Seguidamente se procede a proponer, por la Presidencia, la ratificación de la inclusión en el Orden del Día, al amparo del artículo 82.3 del ROF, de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN FIESTAS LOCALES A EFECTOS DE CALENDARIO LABORAL 2020.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- Visto que con fecha 20 de septiembre de 2019, registro de entrada nº 1685, se recibe escrito de la Oficina de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, en el que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio y con el objeto de que sean determinadas por la Autoridad Laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad, solicita que en el plazo improrrogable de 30 días, se remita acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal en el que se propongan las fiestas locales a celebrar en Palazuelos de Eresma en el año 2020.

Debiéndose, de conformidad con la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, de aplicación a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de noviembre de 2019, de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2016, convocar una sesión extraordinaria para proceder al sorteo de la composición de los miembros las distintas Mesas Electorales y entendiéndose que dada la naturaleza del acuerdo que se pretende, convocar una comisión informativa para esta único punto es contraria a los principios de racionalización, responsabilidad y eficiencia en la asignación y utilización de los



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

recursos públicos dado que en ningún caso se ven cercenadas las potestades resolutorias que corresponden a los miembros de la Corporación.

Visto que se toma conocimiento de esta circunstancia en la Junta de Portavoces celebrada el 30 de septiembre de 2019.

Acordándose, por unanimidad, en votación ordinaria, su inclusión en el orden del día.

1.- FIESTAS LOCALES A EFECTOS DE CALENDARIO LABORAL 2020.
Exp. 731/19. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Proponer a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia como Fiestas Locales a efectos laborales para el año 2020, las siguientes:

- San Antonio de Padua, día 15 de junio (lunes).
- San Frutos, día 26 de octubre (lunes).

2º.- Dar traslado del contenido de este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia para que determine las fechas propuestas como Fiestas Locales Laborales para el año 2020 y que proceda a ordenar las publicaciones establecidas en las normas vigentes.

Enmienda.- Por el Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, se presenta la siguiente enmienda: *“A tenor de lo que acontece y los problemas que ocasiona, se proponen las siguientes fiestas locales, en deferencia de las inicialmente verbalmente propuestas (San Antonio 13 de Junio y San Frutos 25 de Octubre)*

- *13 Junio – San Antonio. El Día no laborable sería el 15 Junio, al ser el 13 sábado.*
- *7 Octubre – Virgen del Rosario”.*

Enmienda que es desestimada, en votación ordinaria, por nueve (9) votos en contra (PP, PSOE, IU), y tres (3) abstenciones (CS y DNP), con las intervenciones que posteriormente se indicaran.

A continuación se procede a la votación de la proposición en los mismos términos en que fue presentada, siendo aprobada por nueve (9) votos a favor (PP, PSOE, IU), y tres (3) abstenciones (CS y DNP).

* Intervenciones que se citan:

- Sr. González Mayoral (Cs), indica que como se ha informado a los distintos grupos políticos municipales, la proposición se hace más pensando en los que



trabajan Segovia y considera que se debe hacer municipio e instaurar una fiesta local, haciendo que la segunda de las festividades locales que se recoge, recaiga en uno de los núcleos que componen el municipio coincidiendo con la festividad de Tabanera.

- Sra. Rincón Llorente (DNP), le parece bien que se tengan en cuenta las fiestas de Tabanera pero no entiende por qué, si las fiestas son el primer fin de semana de octubre, se propone el miércoles 7 de octubre.

- Sr. Martín Sevillano (IU), no entiende por qué mover lo que funciona, además el Sr. González Mayoral estuvo en la Junta de Portavoces y no puso objeción alguna. El cambio de fecha puede entenderse en cuanto al fondo, pero la realidad es que el pueblo estaría vacío, los alumnos del instituto deberían ir, además para la mayoría de los padres que trabajen en Segovia y tengan a sus niños aquí sería un problema. Además se pierde un puente con los beneficios que tienen. Considera que es un intento de enmendar el fallo de la fiesta de Tabanera por el que la concejala debería presentar su dimisión.

Por el Sr. Alcalde se le que se reconviene para que se ajuste al asunto incluido en el Orden del Día.

- Sr. Bravo López (PSOE), considera que es una enmienda no madurada, porque una fiesta en miércoles, no hay nadie en el pueblo y en vez de hacer municipio el efecto será el contrario. Además esto ya se hizo y se tuvo que volver a la anterior postura, por lo que sería volver a un error, es eso, un error. Repite que pudieron manifestar su propuesta en la Junta de Portavoces.

Manifestando que quiere que conste en este punto su protesta a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia y no al equipo de gobierno municipal, dado que entiende que exigir un acuerdo de Pleno, con un requerimiento de cumplimiento en un plazo tan breve, es también antieconómico, dado que exige una convocatoria extraordinaria del Pleno en el caso que no coincida con las sesiones ordinarias.

- Sr. Martínez Marín (PP), indica que el Sr. Mayoral no le ha comunicado nada como portavoz de su grupo, y comparte que es una propuesta de fiestas que queda desfasada al proponerse su celebración entre semana y entre dos fiestas. Añade que ya se intentó y no se mantuvo, caer en el mismo error no es correcto. Además la mayoría de los núcleos del Alfoz, fijan este día.

2.- SORTEO DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 10 NOVIEMBRE 2019.- Exp. 748/2019.- De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 18 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo correspondiente de los componentes de las seis mesas que actuarán en las Elecciones convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, de convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo; Decreto 1/2019 de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, de 1 de abril, de disolución de las Cortes de Castilla y León y convocatoria de



elecciones; y Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, respectivamente, que se celebrarán el próximo día 26 de mayo de 2019.

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	Nº ELECTOR	NOMBRE ELECTOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1	1	A	256	JORGE	BRAVO	ÁLVAREZ	PRESIDENTE
1	1	A	189	MARCOS	BELTRÁN	RUBIO	PRESIDENTE 1º SUPL.
1	1	A	340	AINHOA	CARNERO	GARCÍA	PRESIDENTE 2º SUPL.
1	1	A	458	DIEGO	DOMÍNGUEZ	ARAGONESES	VOCAL 1
1	1	A	099	Mª ANGELES	ANTONIO (DE)	CUBERO	VOCAL 1 1º SUPL.
1	1	A	136	JOSÉ JULIO	ASENJO	VALVERDE	VOCAL 1 2º SUPL.
1	1	A	126	Mª TERESA	ARRANZ	MONGIL	VOCAL 2
1	1	A	086	JOSÉ ANTONIO	ANDRÉS (DE)	SARABIA	VOCAL 2 1º SUPL.
1	1	A	548	CARLOS	FRESNILLO	ROJO	VOCAL 2 2º SUPL.

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	Nº ELECTOR	NOMBRE ELECTOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1	1	B	745	ISRAEL	MOYA	VILLALVILLA	PRESIDENTE
1	1	B	253	ALICIA	HEREDERO	PABLOS (DE)	PRESIDENTE 1º SUPL.
1	1	B	762	JOAQUÍN	MUÑOZ	RUIZ	PRESIDENTE 2º SUPL.
1	1	B	447	EUSTASIO	LOBO	BENITO	VOCAL 1
1	1	B	681	ÁNGEL LUIS	MIGUEL	GARRIDO	VOCAL 1 1º SUPL.
1	1	B	583	EDUARDO	MARTÍN	PUEYO (DEL)	VOCAL 1 2º SUPL.
1	1	B	408	JORGE	KHOURY	FUERTES	VOCAL 2
1	1	B	254	Mª JOSEFA	HEREDERO	PABLOS (DE)	VOCAL 2 1º SUPL.
1	1	B	268	Mª PILAR	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	VOCAL 2 2º SUPL.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	Nº ELECTOR	NOMBRE ELECTOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1	1	C	389	JUAN ANTONIO	SANZ	DÍAZ	PRESIDENTE
1	1	C	171	PABLO	PRIETO	SANZ	PRESIDENTE 1º SUPL.
1	1	C	158	Mª ROSARIO	POSTIGO	LLORENTE	PRESIDENTE 2º SUPL.
1	1	C	120	DANIEL	PÉREZ	LOBO	VOCAL 1
1	1	C	008	JOSE IGNACIO	NAVARRO	OLIVERA	VOCAL 1 1º SUPL.
1	1	C	429	EDUARDO	SANZ	RUBIA (DE LA)	VOCAL 1 2º SUPL.
1	1	C	157	Mª PALOMA	PORTAL	RINCÓN	VOCAL 2
1	1	C	038	ALBERTO JULIO	OREJAS	SALDAÑA	VOCAL 2 1º SUPL.
1	1	C	074	MIREN EDURNE	PANE	ARREGUI (DE)	VOCAL 2 2º SUPL.

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	Nº ELECTOR	NOMBRE ELECTOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1	2	A	326	ROBERTO	FUENTE (DE LA)	ARROYO	PRESIDENTE
1	2	A	382	ÁLVARO	GARCÍA	MATEOS	PRESIDENTE 1º SUPL.
1	2	A	332	LAURA	FUENTETAJA	BARTOLOMÉ	PRESIDENTE 2º SUPL.
1	2	A	505	LORENA	HERRERO	BOSQUE (DEL)	VOCAL 1
1	2	A	268	FERMINA	DUQUE	CRUZ	VOCAL 1 1º SUPL.
1	2	A	316	Mª ARÁNZAZU	FRUTOS (DE)	FLORES	VOCAL 1 2º SUPL.
1	2	A	036	Mª TERESA	ANDRÉS (DE)	LLORENTE	VOCAL 2
1	2	A	527	Mª PEÑA	IGLESIAS	FUENTES	VOCAL 2 1º SUPL.
1	2	A	407	ANA ISABEL	GILA	MORENO	VOCAL 2 2º SUPL.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	Nº ELECTOR	NOMBRE ELECTOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1	2	B	392	SERGIO	RODRÍGUEZ	RIQUELME	PRESIDENTE
1	2	B	243	FEDERICO FÉLIX	NÚÑEZ	PARÍS	PRESIDENTE 1º SUPL.
1	2	B	399	EMILIO	ROJAS	VAQUERO	PRESIDENTE 2º SUPL.
1	2	B	212	MIGUEL ÁNGEL	MORO	SANZ	VOCAL 1
1	2	B	038	ARÁNZAZU Mª	LÓPEZ	MONTESINOS	VOCAL 1 1º SUPL.
1	2	B	400	Mª DOLORES	ROJO	LÓPEZ	VOCAL 1 2º SUPL.
1	2	B	163	DIVA JEANNETTE	MEDINA	CASTILLO	VOCAL 2
1	2	B	350	AVELINO	REDONDO	SANZ	VOCAL 2 1º SUPL.
1	2	B	555	CLAUDIA LIA	URREGO	LAURÍN	VOCAL 2 2º SUPL.

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	Nº ELECTOR	NOMBRE ELECTOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1	2	C	780	Mª DOLORES	VILLALBA	GARCÍA	PRESIDENTE
1	2	C	682	JESÚS	SANZ	ANDRÉS (DE)	PRESIDENTE 1º SUPL.
1	2	C	076	VICTOR MANUEL	BARAHONA	PALACIOS	PRESIDENTE 2º SUPL.
1	2	C	003	ANA JULIA	ACEVEDO	FIGUEROA	VOCAL 1
1	2	C	753	FRANCISCO JAVIER	VELASCO	GÓMEZ	VOCAL 1 1º SUPL.
1	2	C	291	Mª JESÚS	GÓMEZ	TAPIAS	VOCAL 1 2º SUPL.
1	2	C	355	NÉSTOR	HOLGUERAS	CASTELLANOS	VOCAL 2
1	2	C	197	ÓSCAR	GARCÍA	FERNÁNDEZ	VOCAL 2 1º SUPL.
1	2	C	416	ÓSCAR	MARINAS	RUEDA	VOCAL 2 2º SUPL.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta el acto, siendo las catorce horas y veintisiete. Como Secretaria en Funciones, Certifico.